



AVISO

LA COORDINADORA DEL GRUPO ASISTENCIA LEGAL DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL

HACE SABER QUE:

EL JEFE DE OFICINA DE REGISTRO DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL, ha proferido la Resolución No. 04298 del 26 de diciembre de 2019, "*Por la cual se cancela la matrícula HK-4463*" advirtiendo que contra la presente resolución proceden los recursos de reposición ante el Jefe de Oficina de Registro y apelación ante el Director General de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil.

El presente aviso se fija en la cartelera de la Oficina Asesora Jurídica de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil, ubicada en el 1° piso y en la página www.aerocivil.gov.co por el término de 05 días a partir de hoy **29 DE ENERO DE 2020**, siendo las 8:00 a.m., y se desfijará el día **3 DE FEBRERO DE 2020** a las 5:00 p.m.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.


MARGARITA SOLEDAD VILLARREAL MARQUEZ



Resolución Número

(#04298)

26 DIC 2019

"Por la cual se cancela la matrícula HK-4463"

**OFICINA DE REGISTRO DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE
AERONAUTICA CIVIL**

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las que le confiere la
Resolución 0510 de 2018, y

CONSIDERANDO

Que el jefe de la Oficina de Registro, mediante Oficio 1030-2121 de Septiembre 22 de 2006, le asignó la matrícula HK-4463-X, a la aeronave Marca CESSNA, Modelo P210N, Serie No P21000231 a solicitud de la sociedad AEROLINEA REGIONAL DE COLOMBIA REGION AIR.

Que a folio de matrícula No. 4366, correspondiente al citado bien, figura inscrita como último propietario el señor EVELIO DE JESUS SALAZAR SALAZAR identificado con la C.C. No 70.074.943.

Que revisado el sistema de información A.L.D.I.A., se constató que la aeronave HK-4463, se encuentra suspendida de actividad de vuelo desde el 04/12/2007.

Que la Oficina de Registro, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 35 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, mediante oficio 1030.187-2019043053 de Octubre 22 de 2019, le comunicó al interesado el inicio de una actuación administrativa de oficio tendiente a cancelar la matrícula, para lo cual se le otorgó plazo de (1) un mes con el fin de conocer sus observaciones al respecto, sin que haya emitido pronunciamiento al respecto.

Que de conformidad con lo dispuesto en el numeral 4, artículo 1796 del Código de Comercio, en concordancia con el RAC 45, apéndice 1, 7 (a) (4) (vii) de los Reglamentos Aeronáuticos de Colombia, es procedente la cancelación de dicha matrícula.

Que por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO:

Cancelar la matrícula HK-4463 del Registro Aeronáutico Nacional asignada a la aeronave descrita anteriormente, por las razones expuestas en la parte motiva de esta Resolución.

me



MINISTERIO DE TRANSPORTE



Principio de Procedencia:
1030.492

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL



Resolución Número

#04298' 26 DIC 2019

“Continuación de la Resolución por la cual se
cancela la matrícula HK-4463”

ARTÍCULO SEGUNDO:

Notificar la presente Resolución al señor EVELIO DE JESUS SALAZAR SALAZAR identificado con la CC. No 70.074.943, en la carrera 51 No.50 - 21 de Medellín, advirtiéndole que contra la misma procede el recurso de reposición y el de apelación, en los términos de la Ley 1437 de 2011.

ARTÍCULO TERCERO:

Envíese copia de la presente Resolución a la Dirección Servicios a la Navegación Aérea, Oficina de Transporte Aéreo, Secretaría de Seguridad Operacional y de la Aviación Civil y a la Unidad Investigativa de Aeronaves – DIRAN, para lo de su competencia

NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

26 DIC 2019

Dada en Bogotá D.C., a los

HUGO DADEY MORENO CANO
Jefe Oficina de Registro (E)

MARÍA CLARA EUSSE CALDERÓN
Coordinadora Grupo de Matrículas

Preparó/ Revisó: María Clara Eusse Calderón/Coordinadora Grupo Matrículas
Ruta Electrónica: J:3000 Secretaria General/2018/Resolución



1051. - 2019052118
27 de diciembre de 2019

Señor
EVELIO DE JESUS SALAZAR SALAZAR
Carrera 51 No. 50-21
Medellín

Asunto: CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL

Con el fin de llevar a cabo la notificación personal de la Resolución No. 04298 de 26 de diciembre de 2019" Por la cual se cancela la matrícula HK-4463", sírvase acercarse al Grupo de Asistencia Legal de la Oficina Asesora Jurídica de la Aeronáutica Civil, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 103-15 de Bogotá Piso 4, dentro de los cinco (5) días siguientes al envío de la presente citación, de conformidad con lo establecido en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011. Si transcurrido este término no comparece, se notificará por aviso de acuerdo con el artículo 69 de la misma ley.

Igualmente, le informamos sobre la posibilidad que otorga el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011, si así lo considera, acepta y manifiesta expresamente, de ser notificado a través del correo electrónico que nos indique, informando tal decisión al correo electrónico orlando.rivas@aerocivil.gov.co teléfono: 2963748.

Cordialmente,

VICTOR HUGO LAMPREA VERANO
Coordinador Grupo Asistencia Legal (A)

Proyectó: Orlando Emilio Rivas Jaramillo – Abogado Grupo Asistencia Legal
Ruta electrónica: \\bog7\AD\Externo\2019052118

Clave: GDIR-3.0-12-08
Versión: 01
Fecha: 20/09/2011
Página: 1 de 1

Handwritten signature and date:
20/12/19

472

REMITENTE

Nombre/Razón Social: AERONAUTICA CIVIL - AERONAUTICA - BOGOTA 2
 Dirección: calle 26 No 103-15
 Ciudad: BOGOTA D.C.
 Departamento: BOGOTA D.C.
 Código postal: 110911000
 Envío: RA224926704CO

DESTINATARIO

Nombre/Razón Social: EVELIO DE JESUS SALAZAR SALAZAR
 Dirección: CARRERA 51 50-21
 Ciudad: MEDELLIN_ANTIQUIA
 Departamento: ANTIQUIA
 Código postal: 050010360
 Fecha admisión: 27/12/2019 14:39:58

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT. 900.062.917-9

CORREO CERTIFICADO NACIONAL
 Centro Operativo: UAC.CENTRO

Fecha Pre-Admisión: 27/12/2019 14:39:58



RA224926704CO

3333
454

Orden de servicio: 13028077
 Nombre/ Razón Social: AERONAUTICA CIVIL - AERONAUTICA - BOGOTA 2
 Dirección: calle 26 No 103-15 NIT/C.C/T.L: 899999059
 Referencia: 1051 Teléfono: Código Postal: 110911000
 Ciudad: BOGOTA D.C. Depto: BOGOTA D.C. Código Operativo: 1111583

Causal Devoluciones:	
<input type="checkbox"/> RE Rehusado	<input checked="" type="checkbox"/> C2 Cerrado
<input type="checkbox"/> NE No existe	<input type="checkbox"/> N1 N2 No contactado
<input type="checkbox"/> NS No reside	<input type="checkbox"/> FA Fallecido
<input type="checkbox"/> NR No reclamado	<input type="checkbox"/> AC Apartado Clausurado
<input type="checkbox"/> DE Desconocido	<input type="checkbox"/> FM Fuerza Mayor
<input type="checkbox"/> D Dirección errada	

Nombre/ Razón Social: EVELIO DE JESUS SALAZAR SALAZAR
 Dirección: CARRERA 51 50-21
 Tel: Código Postal: 050010360 Código Operativo: 3333354
 Ciudad: MEDELLIN_ANTIQUIA Depto: ANTIQUIA

Firma nombre y/o sello de quien recibe:
 Hora: 9:35

Peso Físico(grams): 200
 Peso Volumétrico(grams): 0
 Peso Facturado(grams): 200
 Valor Declarado: \$0
 Valor Flete: \$7.500
 Costo de manejo: \$0
 Valor Total: \$7.500

Fecha de entrega: dd/mm/aaaa
 Distribuidor:
 C.C. 7 5401
 Gestión de entrega: JUAN DE JARANO
 C.C. 7 5401

Devoluciones
 No reclamado
 HANES COLOMBIA



11115833333454RA224926704CO

UAC.CENTRO 1111
CENTRO A 583